



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 700304
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2021-09-17 14:29:14
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MOSTEIRO SANS JOSE LUIS - [REDACTED]		17/09/2021	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [REDACTED]		17/09/2021	Vàlida

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN SUPERVISIÓN DEL CONJUNTO DE LAS INSTALACIONES A EJECUTAR EN EL NUEVO EDIFICIO CENTRO DE ADULTOS DE MAGALUF (C.E.P.A.) EN EL TÉRMINO DE CALVIÀ.

1.- Objeto de la prestación

El Ajuntament de Calvià está ejecutando en estos momentos junto al IBISEC el nuevo edificio para Adultos ubicado en C/ Galeón esquina C/ Góngora de Magaluf.

El objeto de la prestación a contratar es un servicio externo para la supervisión de la ejecución de las instalaciones previstas en proyecto y controlar los finales de obra de las mismas en colaboración con el instalador de la empresa constructora así como elaborar el proyecto de actividad del centro.

CPV: 71310000-4

2.- Descripción de los trabajos

1. control de abastecimiento	P.E.M. 64.793,22 €
2. control de climatización	P.E.M. 347.260,91 €
3. control de contraincendios	P.E.M. 115.297,56 €
4. control de baja tensión	P.E.M. 169.477,21 €
5. control de evacuación de aguas	P.E.M. 57.880,71 €
6. control solar / térmica	P.E.M. 3.882,71 €
7. control telecomunicaciones	P.E.M. 16.219,02 €
8. control solar fotovoltaica	P.E.M. 33.935,68 €
9. control seguridad	P.E.M. 5.253,64 €
10. control megafonía	P.E.M. 2.159,56 €
11. supervisión legalizaciones	P.E.M. 6.045,10 €
12. redacción de actas por visitas de obra	
13. redacción proyecto de actividad	

3.-Plazo de contratación

El plazo de los trabajos enumerados se irá desarrollando a lo largo de la duración de la obra y con final previsto : 6 de octubre de 2022.

El plazo de ejecución de este contrato no excederá de un (1) año.

4.-Requisitos de los concursantes

Se podrán presentar personas físicas o jurídicas que acrediten personal que estará a cargo del contrato y que esté en posesión de alguno de los títulos de Grado o Licenciatura siguientes: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Caminos Canales y Puertos, Ingeniería técnica de Obras Públicas. Dicha posesión deberá acreditarse mediante el título oficial universitario correspondiente.

Deberán tener conocimientos de los programas de dibujo Autocad y Revit y conocer la metodología BIM. Estos conocimientos se acreditarán mediante la presentación del certificado de aprovechamiento del curso de formación referido a estos programas.

5.- Presupuesto máximo

Trece mil quinientos euros (13.500€), siendo el IVA (21%) de dos mil ochocientos treinta y cinco euros (2.835€) haciendo un total de dieciséis mil trescientos treinta y cinco (16.335 €), que irán con cargo a la partida presupuestaria CENTRE D'EDUCACIÓ PER ADULTS 503 93300 6100025.

6.- Coordinación de los servicios municipales

Al efecto de mantener una coordinación adecuada con los servicios municipales que están dirigiendo la obra, se realizará semanalmente una reunión que abarcará media jornada en el ámbito físico donde se construye el edificio.

7.-Presentación de la oferta:

Junto con la oferta deberá presentarse Justificante de colegiación y Currículum Vitae.

8.- Criterios de adjudicación:

1.-Experiencia profesional : hasta 8 puntos.

- Proyectos de obras relativos a diseño, ejecución y final de obra de instalaciones en edificación realizados para la Administración pública en municipios de más de 50.000 habitantes o en edificación privada : 1 puntos por cada uno, con un máximo de 4 puntos, en esta categoría.
- Proyectos de obras relativos a diseño, ejecución y final de obra de instalaciones en edificación realizados para la Administración pública en municipios de más de 20.000 habitantes o en edificación privada : 0,5 puntos por cada uno, con un máximo de 3 puntos, en esta categoría.
- Proyectos de obras relativos a diseño, ejecución y final de obra de instalaciones en edificación realizados para la Administración pública en municipios de más de 10.000 habitantes o en edificación privada : 0,25 puntos por cada uno, con un máximo de 1 punto.

2.- Oferta económica: hasta 4 puntos.

Según la siguiente fórmula:

$$Pli = 4 \times (OfMax / OfLi)$$

Pli= Puntuación licitador

OfLi= Oferta licitador

OfMax= Mejor oferta recibida

3.- Mejora 2 puntos : Por cada jornada de asistencia presencial extra al Ayuntamiento o directamente en la traza del proyecto 1 punto.

Para valorar este apartado deberá presentarse una declaración responsable del licitador relativa a la mejora. (El licitador se compromete a asistir presencialmente X días)

La oferta adjudicataria será la que obtenga mayor puntuación.

9.- Forma de pago

Se facturará mensualmente. Estas facturas tendrá que ser conformada por el Jefe del Servicio de Vías y Obras o persona en quien designe.

10.- Responsable del contrato

El responsable del contrato será el Jefe de Servicio del Departamento de Vías y Obras o persona en quien delegue.

El Jefe de Sección de Vías y Obras

La Directora Técnica de Infraestructuras

José Luis Mosteiro Sans

Patricia Franco Martí